

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 024 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No

Feeba (dd/mm/sees): 22/00/22

ESTADO No.	103	Fecha (dd/mm/aaaa): 23/09/22 E: Página: 1						
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios	
68001 40 03 024 2019 00428 00	Ejecutivo Singular	INVERCOOP PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS	BLANCA INES MENDOZA PEDRAZA	Auto Requiere a la Parte Demandante TIENE EN CUENTA DIRECCION	22/09/2022			
68001 40 03 024 2020 00149 00	Ejecutivo Singular	GELVEZ Y GELVEZ INMOBILIARIA S.A.S.	ELKIN DURAN MANCIPE	Auto de Tramite SE ABSTIENE DE TRAMITAL LIQ CREDITO	22/09/2022			
68001 40 03 024 2020 00285 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	JOSE ANTONIO RUA VILLALOBOS	SIN DEMANDADO	Auto resuelve renuncia poder NO ACEPTA- NIEGA RELEVO LIQUIDADOR	22/09/2022			
68001 40 03 024 2020 00478 00	Verbal	JESUS ORLANDO JAIMES CASTELLANOS	FLOTA SUGAMUXI SA	Auto Requiere a la Parte Demandante TIENE EN CUENTA DIRECCION	22/09/2022			
68001 40 03 024 2020 00569 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	LUIS ALBERTO CABALLERO PEÑARANDA	SIN DEMANDADO	Auto reconoce personería REQUIERE LIQUIDADOR-INCORPORA EXPEDIENTE	22/09/2022			
68001 40 03 024 2021 00266 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	GUSTAVO PINTO VILLAMIZAR	Auto tiene en cuenta abono	22/09/2022			
68001 40 03 024 2021 00377 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	JHON EDINSON PARADA JAIMES	Auto Resuelve Sobre el Retiro de la Demanda ACCEDE	22/09/2022			
68001 40 03 024 2021 00459 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	DIEGO ANDRES WALTEROS RIOS	Auto Resuelve Sobre el Retiro de la Demanda NO ACCEDE-TIENE POR NOTIFICADO A DDO	22/09/2022			
68001 40 03 024 2021 00489 00	Verbal	WENDY KAROLANN CARDENAS CAMPOS	OLGA LUCIA ORTIZ SARMIENTO	Auto Requiere a la Parte Demandante TIENE EN CUENTA DIRECCION	22/09/2022			
68001 40 03 024 2021 00659 00	Verbal Sumario	PROFESIONALES EN ADMINISTRACION DE BIENES RAICES SAS PROBIENES	ANDRES FERNANDO REYES SILVA	Auto Niega Solicitud	22/09/2022			
68001 40 03 024 2021 00741 00	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S A O FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO	JHON FREDI AGUDELO CESPEDES	Auto Niega Solicitud	22/09/2022			

ESTADO No. 103 Fecha (dd/mm/aaaa): 23/09/22 E: Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 2021 00748 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LOGISTIC TRADE SERVICE GROUP SAS	Auto de Tramite ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA ANTERIOR	22/09/2022		
68001 40 03 024 2021 00761 00	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO DELGADO CACERES	BLANCA CECILIA MALDONADO SILVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL EL DIA 5/10/2022 A LAS 9:00 AM.	22/09/2022		
68001 40 03 024 2022 00294 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEIDY JOHANNA GOMEZ BAUTISTA	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles COMISIONA DILIGENCIA-REUIERE ORIP	22/09/2022		
68001 40 03 024 2022 00474 00	Ejecutivo Singular	MAF COLOMBIA S.A.SMAFCOL-	YURLEY PAOLA NAVARRO MATEUS	Auto admite demanda PAGO DIRECTO	22/09/2022		
68001 40 03 024 2022 00520 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DEL CAMPO I ETAPA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto inadmite demanda	22/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/22 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ SECRETARIO

Firmado Por: Erika Castellanos Jerez Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 024 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f0ff961a8787a6ecc97342137c1765bb695cbd3dd10b7488485ee6a39fc3255

Documento generado en 22/09/2022 04:24:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica